

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS
PERIODOS 2022 Y 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. RONALD JAFFET SUCASACA LARICO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS
PERIODOS 2022 Y 2023

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. RONALD JAFFET SUCASACA LARICO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS : 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 425-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 02 de julio del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 07892 presentado por el (la) Bachiller: **SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: LUNES, 08 de julio del 2024
Hora	: 09:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 157-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 06 de junio del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-6137 de fecha 23 de mayo del 2024, del **Bach. SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 044 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 22 de abril del 2024

Visto: el Expediente N° CU-4122 de fecha 18 de abril del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023** conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **SUCASACA LARICO RONALD JAFFET**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	RONALD JAFFET SUCASACA LARICO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70075988
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-7002-9869
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364

Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Azángaro Coordenadas: Latitud: -14.907996 Longitud: -70.1955287 https://maps.app.goo.gl/DQxexXWZXewmn9zi9
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – Julio 2024
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford https://purl.org/pe-repo/ocde/ford (concytec-pe.github.io)	Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELÁSQUEZ"

Dra. Judy Huacani Huacani
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo RONALD JAFFET SUCASACA LARICO, identificado con DNI
Nro. 70075988 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis Trabajo de Investigación, Trabajo Académico
denominada:

INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y
2023

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 25 de JULIO del 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella

DEDICATORIA

A mis padres y familiares, por la comprensión inagotable y coraje en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor, por la direccionalidad del Proyecto y la ejecución de la investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO	1
1.2. FORMULACIÓN	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	2

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. ANTECEDENTES.....	5
3.1.1. A nivel internacional.....	5
3.1.2. A nivel nacional	7

3.1.3. A nivel local	9
3.2. MARCO TEÓRICO	10
3.2.1. Incentivos tributarios	10
3.2.2. Impuesto predial.....	16
3.3. MARCO CONCEPTUAL.....	20

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. HIPÓTESIS GENERAL	23
4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	23
4.3. VARIABLES.....	23
4.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	24

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

5.1. ENFOQUE	25
5.2. MÉTODO	25
5.3. TIPO.....	25
5.4. ALCANCE	25
5.5. DISEÑO	26
5.6. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	26
5.6.1. Población.....	26
5.6.2. Muestra	26
5.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	27
5.7.1. Técnica.....	27
5.7.2. Instrumento	28
5.8. CONFIABILIDAD Y VALIDEZ.....	28

5.8.1. Confiabilidad.....	28
5.8.2. Validez.....	28
5.9. TRATAMIENTO DE DATOS	28
5.10. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	29

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	30
6.1.1. Variable 1: Incentivos tributarios.....	30
6.1.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial	40
6.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	51
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
ANEXOS.....	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	24
Tabla 2. Resultados del cuestionario – Incentivos tributarios 2022	31
Tabla 3. Resultados del cuestionario – Incentivos tributarios 2023	36
Tabla 4. Recaudación del impuesto predial – MPA periodo 2022.....	41
Tabla 5. Recaudación del impuesto predial – MPA periodo 2023.....	43
Tabla 6. Comparativa de recaudación del impuesto predial (2022 – 2023).....	45
Tabla 7. Tabla cruzada de datos: Incentivos tributarios*Recaudación del impuesto predial	49
Tabla 8. Prueba de correlación P de Pearson - Hipótesis general.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tramo porcentual del impuesto predial	18
Figura 2. Fórmula – muestreo aleatorio simple	27
Figura 3. Resultados: Incentivos tributarios MPA (2022)	33
Figura 4. Resultados: Incentivos tributarios MPA (2023)	38
Figura 5. Resultados: Recaudación impuesto predial MPA – 2022	42
Figura 6. Resultados: Recaudación impuesto predial MPA – 2023	44

RESUMEN

En el desarrollo de la presente investigación hemos enfocado determinar la relación de incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Provincial Azángaro, 2022 y 2023. El diagnóstico preliminar ha sido uno de los pilares fundamentales para preparar los lineamientos teóricos de nuestra investigación tomando como la aplicación de incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial.

La investigación se centra en el método deductivo, enfoque cuantitativo, alcance correlacional y diseño no experimental. La muestra de estudio, se extrajo de manera aleatoria de la población de contribuyentes de Azángaro. El instrumento de para recoger datos hemos utilizado el análisis documental del municipio. Enseguida se ha preparado las tablas de frecuencias centrar el contraste de hipótesis hemos recurrido a la estadística inferencial de correlación P de Pearson.

El estudio concluye que el nivel de aplicación de incentivos tributarios tiene relación directa con la recaudación de impuesto predial dirigido por la municipalidad de Azángaro.

Palabras clave: Incentivos tributarios, recaudación de impuestos.

ABSTRACT

In the development of this research we have focused on determining the relationship of tax incentives and the collection of property tax, Azángaro Provincial Municipality, 2022 and 2023. The preliminary diagnosis has been one of the fundamental pillars to prepare the theoretical guidelines of our research taking as the application of tax incentives and the collection of property tax.

The research focuses on the deductive method, quantitative approach, correlational scope and non-experimental design. The study sample was drawn randomly from the population of Azángaro taxpayers. The instrument to collect data we have used documentary analysis of the municipality. Next, the frequency tables have been prepared to center the hypothesis contrast, we have resorted to the inferential statistics of Pearson's P correlation.

The study concludes that the level of application of tax incentives is directly related to the collection of property taxes directed by the municipality of Azángaro.

Key words: Tax incentives, Tax collection, Property tax, Provincial municipality.

INTRODUCCIÓN

La eficiente recaudación de impuestos de los contribuyentes por el municipio constituye pilar fundamental para la ejecución de obras de los proyectos que presentan la población para el desarrollo de proyectos con una inversión económica en beneficio a la comunidad. Sin embargo, en muchas ocasiones, las municipalidades enfrentan dificultades en este aspecto, debido a factores de identificación y responsabilidad de los colaboradores con una política de conciencia tributaria según las normas de fiscales disponibles.

En este contexto, los incentivos tributarios juegan un papel crucial como herramientas predominantes destinadas a estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los incentivos pueden tomar diversas formas, como la condonación de multas, descuentos en la base imponible, facilidades de pago, entre otros, y su implementación exitosa contribuye a aumentar la recaudación de impuestos.

Sin embargo, a pesar de la diversidad de incentivos tributarios disponibles, su efectividad puede verse comprometida por una serie de factores, entre ellos, la falta de conocimiento por parte de los contribuyentes sobre su existencia y alcance, así como la complejidad en los procedimientos para acceder a ellos. Además, la falta de transparencia en la difusión de estos beneficios y la percepción de inequidad en su aplicación pueden generar desconfianza y desmotivación entre los contribuyentes.

En la Municipalidad de Azángaro, se ha observado varias situaciones inversas en la recaudación del impuesto predial; existen contribuyentes que huyen de pagar los impuestos que resulta obstáculo que limitan la efectividad de ejecutar proyectos en favor de la comunidad.

El trabajo presenta la estructura de seis capítulos:

Capítulo I, exposición del problema, objetivos, justificando.

Capítulo II, propósitos del estudio.

Capítulo III, antecedentes, bases teóricas.

Capítulo IV, presentamos las hipótesis y variables.

Capítulo V, metodología de estudio.

Capítulo VI, resultados obtenidos.

Conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO

La gestión eficaz de impuestos representa un desafío constante para las autoridades municipales y regionales. Uno de los aspectos fundamentales de la gestión es la implementación de incentivos para cumplir con las obligaciones fiscales de manera oportuna y completa. Sin embargo, a pesar de la diversidad de incentivos disponibles y de los esfuerzos realizados para difundir diseñar nuevas estrategias de recaudación del impuesto predial.

La preocupación de la gestión municipal es lograr captar los incentivos tributarios para realizar una buena y excelente obtención de recaudación fiscal. La falta de cumplimiento tributario afecta la planificación de proyectos en beneficio de la comunidad, como servicios básicos y proyectos de infraestructura.

En contexto nacional, en países como Perú, las municipalidades se esfuerzan consolidar recaudación de tributos para financiar desarrollo local. Sin embargo, se han observado deficiencias por falta de comunicación efectiva de los contribuyentes. Esto ha resultado en una baja participación en los programas de incentivos y, por ende, en una recaudación fiscal subóptima.

La Municipalidad Provincial de Azángaro, enfrenta desafíos para desarrollar una buena gestión con el ingreso de impuesto prediales para ejecutar los proyectos presentados por la ciudadanía así alcanzar como máximo potencial en las áreas para mejorar y optimizar los procesos fiscales locales.

1.2. FORMULACIÓN

1.2.1. Problema general

- ¿Qué criterios toma en consideración en la aplicación incentivos tributarios y nivel de recaudación del impuesto predial, Municipalidad Azángaro, ¿2022 - 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué estrategias adecuadas se ha percibido para identificar nivel de aplicación de incentivos tributarios, Municipalidad de Azángaro, ¿2022 - 2023?
- ¿Cómo se prevé lograr óptima recaudación de ingresos por concepto de impuesto predial, Municipalidad Azángaro, ¿2022 - 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Para nuestro estudio hemos tomado tres niveles de justificación: teórica, metodológica y práctica.

Justificación teórica: es el conocimiento del campo de administración tributaria municipal para potenciar los factores que influyen el comportamiento de los contribuyentes en la efectivización de políticas fiscales locales. Además,

el análisis de la literatura existente que proporcionará bases teóricas para consolidar conclusiones y recomendaciones.

Justificación metodológica: se utiliza para analizar las relaciones de las variables con el apoyo de técnicas estadísticas avanzadas, como la prueba de correlación e incidencia de variables, garantizando la validez y la fiabilidad de los resultados a lograr aplicando estrategias e instrumentos bien estructurados para recoger los datos relevantes para el análisis.

Justificación practica: en la investigación permiten diseñar las implicaciones significativas en la gestión tributaria municipal a fin de identificar las relaciones de incentivos tributarios y la recaudación del impuesto para mejorar los programas de incentivos y optimizar los procesos de recaudación fiscal. Esto contribuirá a aumentar los ingresos municipales y, en última instancia, mejorar la prestación de servicios en beneficio comunidad.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Identificar los criterios que se toma en consideración en la aplicación incentivos tributarios y nivel de recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Azángaro, 2022 - 2023.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las estrategias adecuadas para identificar nivel de aplicación de incentivos tributarios, Municipalidad de Azángaro, 2022 - 2023.
- Prever el logro óptimo de nivel de recaudación por concepto de impuesto predial, Municipalidad de Azángaro, 2022 - 2023.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. ANTECEDENTES

3.1.1. A nivel internacional

Núñez Silva (2018) estudio: “Análisis de incentivos tributarios y desarrollo económico, sector agrícola, provincia de Tungurahua, 2015”. Descripción: análisis exhaustivo de incentivos tributarios y el impacto en el desarrollo económico del sector agrícola, Provincia de Tungurahua. En el estudio, se detallaron eventos relevantes en el campo de la agricultura, los gestores tenían un conocimiento limitado sobre los incentivos tributarios destinados al sector agrícola. Esta falta de conocimiento indicó que las prácticas fiscales dentro del sector no estaban debidamente difundidas o socializadas. La percepción general entre los agricultores era que los impuestos eran excesivos, y más de la mitad de ellos consideraban que no existía una proporcionalidad justa en dichos pagos. Además, expresaron preocupación por falta de políticas públicas y fiscales efectivas. A pesar de estas percepciones negativas, reconocieron impacto no satisfactorio para los agricultores por la presencia de competencia desleal del ingreso de de contrabando. Estos desafíos plantearon la necesidad de mejorar diversas variables para promover un desarrollo sustentable y sostenible en el sector. En última instancia, se aseguró que las estrategias propuestas permitirían

que los incentivos tributarios contribuyan de manera efectiva en el sector agrícola.

Cabezas Guerrón (2016) estudio “Incentivos tributarios de recaudación del impuesto a la renta, Universidad Andina Simón Bolívar”. Objetivo: analizar móviles que enfrentan incentivos tributarios en la recaudación del impuesto a la renta. Conclusión: impuesto a la renta, así como deducciones adicionales y modificaciones en el cálculo de los anticipos, esta disminución no se ha manifestado hasta la fecha. Esta discrepancia posiblemente se debe a la falta de aplicación efectiva de los incentivos conforme a la disminución en la recaudación que a largo plazo podrían fomentar un desarrollo en el sector productivo. Además, se destaca la importancia de enfocarse en la producción con valor agregado, lo cual requiere una especialización técnica y capacitación para alcanzar estándares de producción internacionales y mejorar la competitividad de la industria local. Se enfatiza la necesidad de realizar un análisis exhaustivo, respetando los tratados existentes, y de coordinar con los países vecinos para mantener relaciones amistosas y colaborativas que favorezcan el trabajo conjunto en pro del desarrollo económico regional.

Alárcon Sánchez (2015) trabajo de grado: “Impacto impuestos tributarios de la renta en la salida de divisas, Universidad Andina Simón Bolívar”. objetivo: potenciar nuevas fuentes con visión del impacto de incentivos de naturaleza tributaria con accesibilidad a la información y Códigos de la Producción. Metodología: la llegada de nuevos capitales a Ecuador puede generar crecimiento económico y mejorar tanto los procesos como la relación con las

autoridades reguladoras. En el año 2012, Ecuador recibió una inversión extranjera directa de USD 587 millones. Esta cifra contrasta notablemente con las inversiones realizadas en países vecinos, como Colombia con USD 15,700 millones y Perú con USD 12,300 millones. Este contraste evidencia que la política de inversiones implementada hasta ese momento no estaba generando los resultados esperados y requería cambios drásticos.

3.1.2. A nivel nacional

Zamata Llerena (2023) Trabajo de tesis: “Estrategias de recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital Cayma, Arequipa 2022”. Objetivo: analizar estrategias de recaudación del impuesto predial, Municipalidad Cayma, Arequipa, 2022. Metodología: diseño no experimental correlacional, método cuantitativo. La muestra 117 contribuyentes seleccionados intencionalmente homogénea y no probabilística. Los datos hemos recogido mediante la encuesta, dos cuestionarios: uno para recoger datos de incentivos tributarios y otro para la recaudación del impuesto predial, validados por expertos. Conclusión: existe aumento en la implementación de incentivos para desarrollar ejecución de proyectos en bien de la comunidad.

Buendía y Caurino (2022) estudio: “Recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de Pativilca, Lima – 2019.” Descripción: la baja recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Pativilca es por falta de información del pago de tributos según la ley.. Metodología: nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental. Para recopilar datos, se utilizó el cuestionario y la encuesta, población 3,210 contribuyentes. La muestra constituye 312 contribuyentes registrados en la Sub Gerencia de Administración

del municipio. Resultados: inexistencia de tributos y impuesto a la renta, Municipalidad Distrital de Pativilca.

Sánchez Delgado (2023) trabajo: "Incentivos tributarios e impuesto predial Municipalidad Provincial Chota, Cajamarca 2016-2021". Objetivo. identificar el aumento de recaudación del impuesto predial de predios urbanos Municipalidad Chota, 2016 -l 2021. Metodología: tipo básica y propositiva, enfoque descriptivo, diseño no experimental, método analítico-sintético. La muestra 125 predios urbanos seleccionados. Resultados: revelaron que el 61.5% de la muestra consideraba los incentivos tributarios como regulares, y el 65.9% cumplía regularmente con sus obligaciones tributarias. conclusión: demuestra coeficiente Rho de Spearman altamente significativa, implica mejorar los incentivos tributarios y recaudación del impuesto predial para planificar ejecución de proyectos a favor de la comunidad.

Sánchez Panta (2021) estudio: "Incentivos tributarios en la promoción de proyectos de investigación, Callao 2015-2019". Objetivo: analizar efectos de incidencia de la promoción de proyectos de investigación en el Perú. Metodología: Se recopiló los datos con la información de plataformas web del tema. Resultados: no se ha logrado promocionar proyectos de desarrollo e innovación conforme reza las modificaciones normativas para simplificar y agilizar los procedimientos, ampliar los plazos e incrementar los beneficios. Conclusión: la investigación revela relación positiva entre los incentivos tributarios y la promoción de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Huayna Mendoza (2018) investigación: "impacto de la recaudación fiscal en el Perú, Universidad San Martín de Porres, Lima 2016". Objetivo: determinar

beneficios tributarios que impactaron la recaudación fiscal del Perú, 2016. Metodología: investigación de tipo bibliográfico. Se han observado créditos fiscales, deducciones del impuesto en la recaudación de tributo. Además, adolece de impacto en la recaudación fiscal por la reducción de tasas impositivas.

3.1.3. A nivel local

Sucaticona Aguilar (2022) trabajo: “Impacto de beneficios tributarios en la Municipalidad Provincial Puno, 2018, 2016 y 2020”. objetivo: analizar impacto de beneficios tributarios en la Municipalidad Provincial de Puno. Metodología: estudio descriptivo, diseño no experimental. Tomamos como fuentes primarias y secundarias de información. Resultados: la amnistía tributaria tuvo impacto positivo en la recaudación tributaria. Otro beneficio es a favor de los adultos mayores y/o pensionistas quienes abonan el impuesto predial por ley.. conclusión: los beneficios de amnistía tributaria concedidos a corto y largo plazo sin recarga tributaria ha tenido impacto en la población adulto mayor quienes han empezado a pagar sus obligaciones tributarias.

Cutipa Cari (2019) tesis “Incentivos tributarios en las actividades minería artesanal, Puno, 2016-2017”. objetivo: proponer incentivos tributarios para reducir impuestos en las actividades mineras artesanales, Puno. Metodología: método explicativo-descriptivo. Descripción: identifican evasión tributaria de las grandes empresas mineras no pagan impuestos hasta que venden sus productos al exterior. Conclusión: los incentivos tributarios afectos a los pequeños mineros y mineros artesanales mostraron indiferencia. La población

dedicada a estas pequeñas empresas no está respondiendo de manera efectiva en la formalización de la tributación.

3.2. MARCO TEÓRICO

3.2.1. Incentivos tributarios

Un incentivo tributario es una medida implementada por las autoridades fiscales de un país con el propósito de fomentar ciertas actividades económicas o comportamientos específicos por parte de los contribuyentes. Estos incentivos pueden tomar diversas formas, como exenciones fiscales, deducciones de impuestos, créditos fiscales, tasas impositivas reducidas u otros beneficios fiscales destinados a estimular la inversión, la creación de empleo, el desarrollo económico en regiones específicas, la protección del medio ambiente o el cumplimiento de ciertas normativas. (Barreix y Velayos, 2021).

Araujo Ventura (2013) manifiesta que el papel del incentivo tributario es crucial en las entidades públicas, ya que estos estímulos fomentan el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada individuo. Para llevar a cabo estas acciones, es fundamental que se cumplan ciertas características específicas relacionadas con los desafíos existentes. En este sentido, es relevante destacar que se identifican 35 factores necesarios que deben considerarse, incluyendo procesos de fiscalización y la presentación de declaraciones juradas.

Los beneficios fiscales comprenden exenciones especiales a favor de los contribuyentes. Estas herramientas implican relaciones con ciertos propósitos, como impulso del desarrollo en áreas específicas, estimulación de sectores

económicos, creación de empleo y la promoción de la inversión tanto nacional como extranjera. (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2024).

Durand Vásquez (2018) los incentivos fiscales son normativas legales que afectan a uno o varios aspectos del tributo, con el propósito de disminuir o suprimir la carga impositiva durante un periodo determinado, con la intención de fomentar o favorecer ciertos individuos o actividades protegidas constitucionalmente. Estos, en su mayoría, representan medidas de gasto público.

Beneficios tributarios

Según postula Araujo Ventura (2013) comprendemos beneficio tributario como el ingresos y costes derivados de una determinada actividad económica. El beneficio tributario se refiere a cualquier disposición o medida establecida por las autoridades fiscales para reducir la carga impositiva de los contribuyentes en un período específico o en relación con ciertas actividades o circunstancias.

Estos beneficios pueden incluir exenciones, deducciones, créditos fiscales, tasas impositivas reducidas u otras disposiciones que tienen como objetivo incentivar ciertos comportamientos económicos o sociales, promover el desarrollo regional, estimular la inversión, fomentar la creación de empleo o apoyar a grupos específicos de contribuyentes. Los beneficios tributarios pueden variar ampliamente en su naturaleza y alcance, y son utilizados por los gobiernos como herramientas para alcanzar objetivos fiscales, económicos y sociales específicos.

Según esta autora, la importancia de un beneficio tributario radica en varios aspectos clave:

- **Estímulo económico:** Los beneficios tributarios pueden incentivar ciertos comportamientos económicos deseados, como la creación de empleo, reducción de carga impositiva sobre actividades específicas, se puede estimular el crecimiento económico y la actividad empresarial.
- **Promoción y justicia:** Al otorgar beneficios tributarios a grupos específicos de contribuyentes o actividades consideradas socialmente importantes, se pueden promover objetivos de equidad y justicia social. Por ejemplo, se pueden ofrecer créditos fiscales o deducciones a familias de bajos ingresos para aliviar su carga tributaria.
- **Incentivo al cumplimiento tributario:** Los beneficios tributarios pueden servir como incentivo en las obligaciones fiscales más efectiva. Al ofrecer recompensas o beneficios fiscales a aquellos que cumplen con ciertas condiciones o requisitos, se puede fomentar un comportamiento tributario más responsable y ético.
- **Competitividad internacional:** los beneficios tributarios muestran equidad de relaciones que inviertan en determinadas regiones o sectores, se puede atraer inversión extranjera y promover el desarrollo económico.

Resumen, los beneficios tributarios desempeñan un papel fundamental en la política fiscal de un país, ya que pueden influir en el

comportamiento económico de los contribuyentes, promover la equidad y la justicia social, incentivar el cumplimiento tributario y mejorar la competitividad internacional.

Amnistías tributarias

El Instituto Peruano de Economía (2013) argumenta que la amnistía tributaria favorece a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal, ofreciendo la condonación de intereses y la reducción de sanciones como incentivo. Desde la perspectiva estatal, esta medida se considera beneficiosa, ya que permite la captación de recursos financieros sin la necesidad de recurrir a procesos judiciales complejos y prolongados. Además, se destaca que la amnistía tributaria puede tener efectos positivos adicionales, como la mejora de la percepción de cumplimiento tributario y el fortalecimiento de la relación entre el Estado y los contribuyentes.

Condonación de multas

La condonación de multas se lleva mediante una disposición normativa específica que tenga rango de Ley. Además, los gobiernos locales tienen la facultad de condonar, manera general, las moras y sanciones que corresponden a los impuestos de la administración de su jurisdicción. Esta condonación también podría aplicarse a las contribuciones y tasas correspondientes. Este principio refleja contar principios legales para aplicar la condonación de deudas tributarias, asegurando transparencia y equidad en el tratamiento de los contribuyentes. Es fundamental que las medidas de condonación se realicen dentro del marco legal establecido, garantizando así la seguridad jurídica de los recursos públicos.

La SUNAT (2021), basándose en base a normas de la identidad se explica que la condonación o remisión implica que el acreedor renuncie a un derecho, lo que equivale a un acto de generosidad o una renuncia benevolente. En resumen, se entiende que la remisión de deuda implica que el acreedor renuncie voluntariamente a sus derechos sobre el deudor, sin esperar nada a cambio.

Facilidades de pago

Buendía y Caurino (2022) mencionan que estas estrategias son medidas implementadas por la municipalidad para promover pago de impuestos mediante un enfoque colaborativo que busca el consentimiento mutuo entre la entidad y los contribuyentes. Se espera que esta cooperación genere un efecto multiplicador, incentivando impuestos prediales.

Descuentos tributarios

En el contexto de Perú y la administración tributaria, los descuentos tributarios son beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes que permiten reducir el monto total a pagar en concepto de impuestos. Estos descuentos pueden adoptar diversas formas, como deducciones permitidas sobre la renta, créditos fiscales reducen directamente el monto del impuesto a pagar, exenciones que liberan ciertas actividades o ingresos de la obligación tributaria, entre otros. Los descuentos tributarios son herramientas utilizadas por el gobierno para promover ciertos comportamientos económicos, incentivar la inversión, estimular el crecimiento de determinados sectores y aliviar la carga fiscal de ciertos contribuyentes.

Promoción de incentivos tributarios

Estas acciones se refieren a la aplicación de beneficios fiscales entre los contribuyentes. Esto puede implicar campañas de información y sensibilización sobre los incentivos disponibles, la simplificación de los procedimientos para acceder a ellos, la creación de incentivos específicos para ciertas actividades económicas o sectores mediante incentivos fiscales.

El objetivo es aumentar su utilización por parte de los contribuyentes, lo que puede tener crecimiento económico y la competitividad del país (Instituto Peruano de Economía, 2013).

En el ámbito de las municipalidades, la promoción son dirigidas por la gestión de las autoridades locales para incentivar la sensibilización y difusión para el cumplimiento de pago de impuestos, así como la promoción de incentivos específicos, como las campañas de amnistía tributaria.

En el caso de las campañas de amnistía tributaria, la municipalidad puede ofrecer la condonación de multas, intereses moratorios u otras sanciones asociadas al pago de impuestos a aquellos contribuyentes que regularicen su situación fiscal dentro de un período determinado. Estas campañas ponen al día con sus obligaciones fiscales, al mismo tiempo que pueden ayudar a aumentar impuestos para mejorar los servicios a cargo de la municipalidad.

La promoción intenta realizar incentivos tributarios en el ámbito municipal en forma efectiva para mejorar el cumplimiento tributario, fortalecer la relación entre la comunidad y la municipalidad, y garantizar el

adecuado financiamiento de los servicios públicos locales (Araujo Ventura, 2013).

Deducción del impuesto predial

Implica restar monto equivalente a 50 UIT (Unidades Impositivas Tributarias), que esté vigente durante el ejercicio gravable, para toda persona que sea pensionista y propietaria de un terreno. Si la cantidad excede deberá cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Poseer únicamente terreno registrado a su nombre o de la conyugue. destinado a su residencia. Se considera dueño del inmueble. La utilización parcial del terreno previa autorización de la municipalidad, no tendrá impacto mencionada.
- ✓ Ingreso bruto no exceder 1 UIT mensual vigente. Para ello se presenta los siguientes documentos:
- ✓ Formato de solicitud firmado por el solicitante.
- ✓ Documento de identidad del titular.
- ✓ Última boleta de pago.

3.2.2. Impuesto predial

Es el cobro y supervisión están a cargo de la Municipalidad Distrital donde radica y registrado en la Municipalidad local. Este impuesto se extiende a los propietarios contribuyentes de los terrenos urbanos y rurales, con respaldo según su autoevalúo. El autoevalúo se calcula según los aranceles y precios unitarios de construcción establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Alcance del impuesto predial

Están obligados al pago:

Contribuyentes: personas naturales propietarias de los predios.

Según el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, comprende disposiciones legislativas que regulan las normativas complementarias sujetas a terrenos otorgados en concesión durante la duración del contrato. Tanto personas físicas como jurídicas que posean propiedades, independientemente de su naturaleza, así como cada uno de los copropietarios, a menos que se informe a la municipalidad respectiva sobre los nombres y la proporción de participación de cada uno de ellos relacionado con la propiedad, y cualquier copropietario puede ser requerido para el pago total del mismo.

En calidad de responsables: Las personas que ocupen o tengan posesión, de cualquier manera, de los terrenos sujetos a impuestos, en casos donde conservan el derecho de exigir al contribuyente respectivo, sin que esto menoscabe su derecho a reclamar.

Cálculo impuesto predial

El cálculo de impuesto predial se realiza viendo las características por antigüedad, conservación del predio, tomados por la entidad que corresponde.

El contribuyente tiene que pagar el impuesto de su terreno de acuerdo a las normativas correspondientes, teniendo en cuenta la antigüedad y el estado de conservación. En caso de terrenos no incluidos en los planos arancelarios, el valor estima la Municipalidad Distrital o, en su defecto, el propio contribuyente.

Cálculo predial

Se calcula con la siguiente escala:

Figura 1

Tramo porcentual del impuesto predial

TRAMO DE AUTOVALUO	ALÍCUOTA
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 60 UIT	1.0%

Nota. Tomado de D. L. 776, Ley de tributación municipal (2004)

Las Municipalidades tienen carpeta de impuesto equivalente a 0.6% de la UIT.

Declaración Jurada

Los contribuyentes están obligados presentar Declaración Jurada en los siguientes casos:

- ✓ Hasta el último día hábil del mes de febrero.
- ✓ Depende de cada municipio de prorrogar otra fecha adyacente para dar facilidad a los contribuyentes a pagar sus impuestos prediales
- ✓ En caso de transferencia del condominio, el plazo es hasta el último día hábil del mes siguiente.
- ✓ Si el inmueble ha sido edificado con declaración al día, en este caso la declaración jurada debe presentar el último día hábil del mes siguiente.

Formas extinción predial

Este caso se cumple de las siguientes alternativas:

- ✓ Se cancela el último día del mes de febrero, cada año.
- ✓ El pago puede hacer en forma fraccionada: primera cuota 25% abonando el último día de febrero. Las cuotas restantes hasta antes del último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre.

3.3. MARCO CONCEPTUAL

- **Acreeedor**

Es la persona o entidad a la cual se le debe dinero o una obligación que debe ser cumplida por otra parte, conocida como deudor. En el contexto tributario, puede referirse a la entidad gubernamental o municipal que tiene derecho a recibir los impuestos o tasas adeudadas por los contribuyentes.

- **Cobranza coactiva**

Proceso mediante el cual la autoridad fiscal o tributaria recurre a medidas legales para recuperar deudas fiscales pendientes de pago por parte de los contribuyentes. Estas medidas pueden incluir embargos, confiscaciones u otras acciones legales.

- **Contribución**

Se refiere a la obligación impuesta por el Estado a los ciudadanos y empresas para contribuir y servicios que brinda el gobierno.

- **Contribuyente**

Es la persona sujeta al pago de impuestos, tasas u otros tributos establecidos por las autoridades fiscales o municipales.

- **Deudor**

Es la persona o entidad que tiene una obligación pendiente de pago hacia otra parte, conocida como acreedor. En el contexto tributario, el

deudor es aquel que adeuda impuestos o tasas a la autoridad correspondiente.

- **Deuda tributaria**

Es el monto total de impuestos, tasas o contribuciones pendientes de pago por parte del contribuyente a la autoridad fiscal o tributaria.

- **Impuestos**

Son tributos obligatorios que deben pagar los ciudadanos y las empresas al Estado, generalmente en función de sus ingresos, propiedades o transacciones comerciales. Los impuestos son fuentes de ingresos para financiar gastos públicos dirigido por el municipio.

- **Impuesto al predio**

Es un tributo aplicado sobre el valor de los bienes inmuebles, como terrenos, edificaciones u otras propiedades, que deben ser pagados por los propietarios o poseedores de dichos bienes a la autoridad municipal o gubernamental correspondiente.

- **Incentivo tributario**

Son beneficios, deducciones, exoneraciones u otros estímulos fiscales que otorgan las autoridades tributarias para promover inversión de obligaciones tributarias.

- **TUO**

Texto Único Ordenado, que consiste en una compilación sistemática y actualizada de todas las normas vigentes sobre una materia específica. Se refiere a la consolidación de las disposiciones legales relacionadas con los impuestos, tasas y contribuciones.

- **Tributo**

Es una prestación obligatoria establecida por la ley que debe ser pagada por todos los ciudadanos y empresas a fin de financiar los gastos públicos y los servicios gubernamentales.

- **Tasas**

Son ingresos por prestación de servicios públicos, cuyo pago son utilizadas en forma establecidas por las autoridades municipales, regionales o nacionales.

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG: Existe criterios que consideran en la aplicación de incentivos tributarios y nivel de recaudación de impuesto predial, Municipalidad de Azángaro, 2022 - 2023.

4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

HE1: Las estrategias adecuadas para identificar nivel de aplicación de incentivos tributarios tienen relación significativa con el nivel de recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Azángaro.

HE2: Se espera en forma significativa el logro óptimo de nivel de recaudación por concepto de impuesto predial Municipalidad de Azángaro.

4.3. VARIABLES

Variables Independientes (VI):

Incentivos tributarios.

Variables Dependientes (VD):

Recaudación del impuesto predial.

4.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala
VI: Incentivos tributarios.	• Beneficios tributarios	➤ Otorgamiento de incentivos por parte la municipalidad.	Ordinal (Likert)
		➤ Condonación de multas tributarias. ➤ Beneficios sobre la base imponible de pensionistas.	
	• Facilidades de pago	➤ Implementación de diversos medios de pago del impuesto predial. ➤ Notificación a contribuyentes para el pago anual.	
		➤ Otorgamiento de facilidades de pago.	
VD: Recaudación del impuesto predial.	• Promoción de incentivos tributarios	➤ Divulgación y comunicación de campañas de incentivos y descuentos tributarios.	Nominal (escala de recaudación)
		➤ Divulgación sobre plazos y campañas de amnistía tributaria. ➤ Divulgación de otorgamiento de incentivos a contribuyentes puntuales.	
		➤ Capacitación a contribuyentes sobre incentivos y beneficios tributarios.	
	• Nivel de recaudación del impuesto predial (predial – regularización tributaria).	➤ Nivel de recaudación impuesto predial – año 2022. ➤ Nivel de recaudación impuesto predial – año 2023.	

Nota. Realizado por el investigador.

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

5.1. ENFOQUE

Cuantitativo, permite recolección por variables para establecer relaciones causales.

5.2. MÉTODO

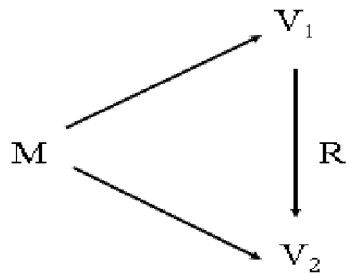
Deductivo, constituye un proceso lógico de razonamiento que conduce a una conclusión específica.

5.3. TIPO

Básica, se centra en las teorías científicas para enriquecer y perfeccionar su contenido.

5.4. ALCANCE

Permite establecer relación entre hechos y fenómenos presentes



Donde:

M: Muestra del estudio (Ciudadanos).

V1: Variable independiente (Incentivos tributarios).

V2: Variable dependiente (Recaudación del Impuesto a la renta)

r: Nivel de correlación de variables (P de Pearson)

5.5. DISEÑO

No experimental y temporalidad transversal, implica examinar la influencia de las variables un momento específico o período de tiempo.

5.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

5.6.1. Población

Son los contribuyentes dueños de predios, total 4832 para el año 2023.

5.6.2. Muestra

La muestra ha sido elegida al azar de los contribuyentes.

Figura 2

Fórmula – muestreo aleatorio simple

$$n = \frac{Z^2 \alpha/2 PQN}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

En donde:

n = indica muestra buscada

Z = indica grado de confianza (95%)

P = indica probabilidad positiva: 9 (90%)

Q = indica probabilidad negativa: 1 (10%)

E = indica error estimado 0.05 (5%)

N = indica población de estudio: 4832

Cálculo:

$$n = \frac{(1.95)^2 \times 0.9 \times 0.1 \times 4832}{(0.05)^2 + (1.95)^2 \times 0.9 \times 0.1}$$

$$n = 274.5$$

La muestra extraída según la fórmula aplicada para el estudio fue de un total de 275 contribuyentes respectivamente.

5.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

5.7.1. Técnica

Se ha recurrido a las encuestas, la misma que se define como un proceso estructurado y sistemático para recopilar información a través de cuestionarios estandarizados, aplicados a una muestra representativa de

la población objetivo. Esta técnica busca obtener respuestas directas de los individuos sobre variables específicas de interés para la investigación. Según Niño Rojas (2011), la encuesta se define como "un procedimiento para obtener auto reportes de personas, usualmente mediante cuestionarios orales o escritos".

5.7.2. Instrumento

Se empleará el cuestionario como medio para recopilar datos, consiste en una herramienta estructurada.

5.8. CONFIABILIDAD Y VALIDEZ

5.8.1. Confiabilidad

Se empleó el índice alfa, valor de 0.903, muestra nivel satisfactorio fiabilidad de los elementos incluidos en el instrumento propuesto (Ver anexos).

5.8.2. Validez

El instrumento, esta fue llevada a cabo por las investigadoras Buendía Lara de Trujillo y Caurino (2022) quienes han validado el instrumento para su aplicación.

5.9. TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos se han procesado en base el software Statistical Package for Social Sciences (SPSS) versión 25, para luego generarlas tablas y figuras.

5.10. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Los datos recopilados han sido desarrollados con la correlación y la incidencia de variables P de Pearson, utilizando la hoja de cálculo Microsoft Excel.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1.1. Variable 1: Incentivos tributarios

Aplicación de incentivos tributarios – Periodo 2022

Conocer el nivel de aplicación de incentivos tributarios Municipalidad Provincial de Azángaro, muestra extraída de ciudadanos (contribuyentes) dicho cuestionario, se compone de los siguientes indicadores:

- Beneficios tributarios.
- Facilidades de pago.
- Promoción de incentivos tributarios.

Los resultados y datos encontrados con la aplicación del cuestionario respectivo se exponen e interpretan a continuación:

Tabla 2

Resultados del cuestionario – Incentivos tributarios 2022

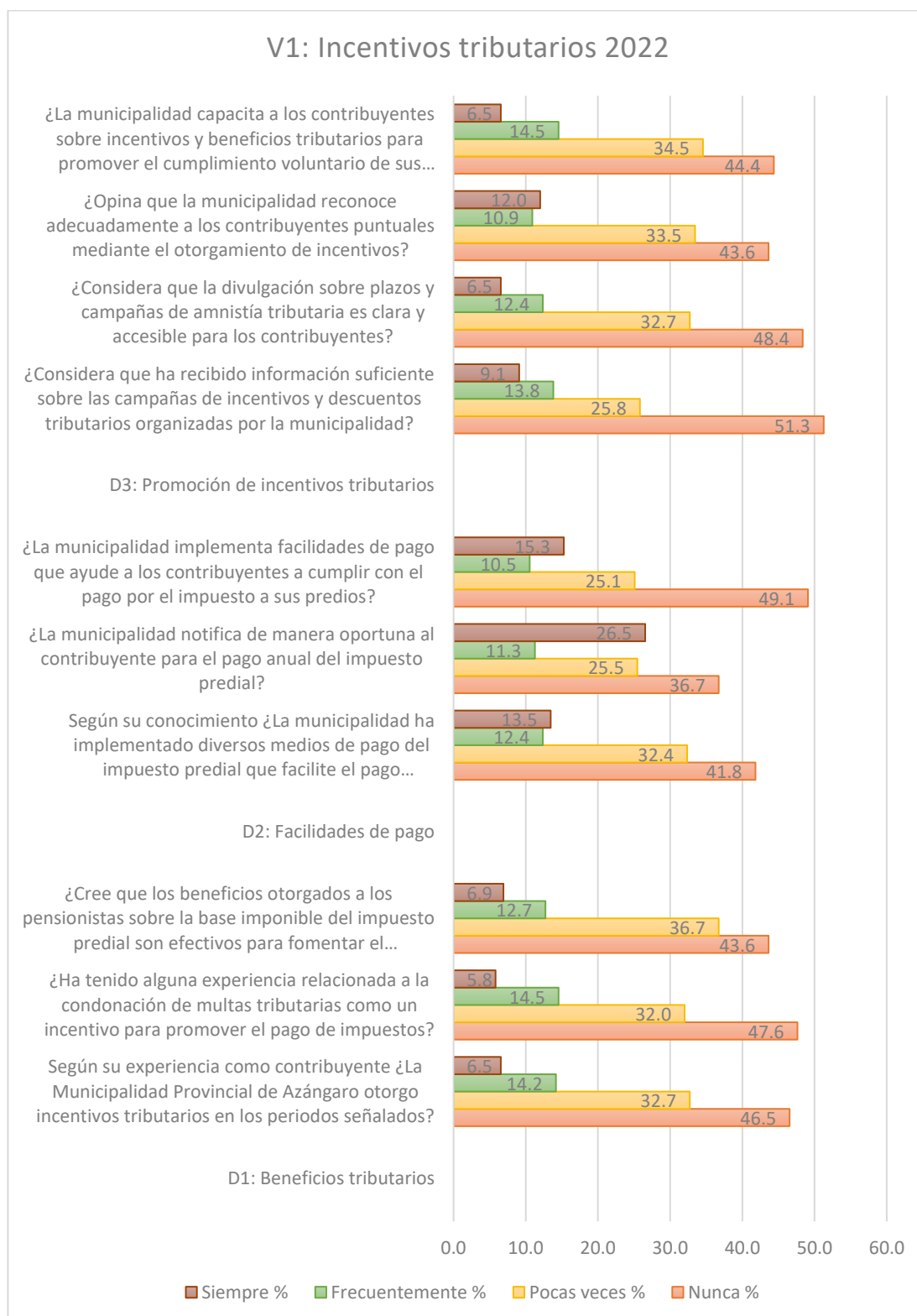
Ítem	INTERROGANTE	Nunca		Pocas veces		Frecuentemente		Siempre	
		Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
D1: Beneficios tributarios									
1	Según su experiencia como contribuyente ¿La Municipalidad Provincial de Azángaro otorga incentivos tributarios en los periodos señalados?	128	46.5	90	32.7	39	14.2	18	6.5
2	¿Ha tenido alguna experiencia relacionada a la condonación de multas tributarias como un incentivo para promover el pago de impuestos?	131	47.6	88	32.0	40	14.5	16	5.8
3	¿Cree que los beneficios otorgados a los pensionistas sobre la base imponible del impuesto predial son efectivos para fomentar el cumplimiento tributario?	120	43.6	101	36.7	35	12.7	19	6.9
D2: Facilidades de pago									
4	Según su conocimiento ¿La municipalidad ha implementado diversos medios de pago del impuesto predial que facilite el pago correspondiente?	115	41.8	89	32.4	34	12.4	37	13.5
5	¿La municipalidad notifica de manera oportuna al contribuyente para el pago anual del impuesto predial?	101	36.7	70	25.5	31	11.3	73	26.5
6	¿La municipalidad implementa facilidades de pago que ayude a los contribuyentes a cumplir con el pago por el impuesto a sus predios?	135	49.1	69	25.1	29	10.5	42	15.3
D3: Promoción de incentivos tributarios									
7	¿Considera que ha recibido información suficiente sobre las campañas de incentivos y descuentos tributarios organizadas por la municipalidad?	141	51.3	71	25.8	38	13.8	25	9.1

8	¿Considera que la divulgación sobre plazos y campañas de amnistía tributaria es clara y accesible para los contribuyentes?	133	48.4	90	32.7	34	12.4	18	6.5
9	¿Opina que la municipalidad reconoce adecuadamente a los contribuyentes puntuales mediante el otorgamiento de incentivos?	120	43.6	92	33.5	30	10.9	33	12.0
10	¿La municipalidad capacita a los contribuyentes sobre incentivos y beneficios tributarios para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales?	122	44.4	95	34.5	40	14.5	18	6.5
Promedio		125	45.3	86	31.1	35	12.7	30	10.9

Nota. Resultados cuestionario – Contribuyentes.

Figura 3

Resultados: Incentivos tributarios MPA (2022)



Nota. Representación gráfica – resultados cuestionario a contribuyentes.

INTERPRETACIÓN

Tabla y Figura anteriores, ha conseguido recopilar datos sobre incentivos tributarios para el periodo 2022, mediante contribuyentes de la ciudad de Azángaro.

Una vez tabulados y procesados dichos datos, se ha optado por realizar el siguiente análisis, centrado en los principales hallazgos y la interpretación del promedio porcentual de las respuestas obtenidas, en base a ello se tiene como principales resultados que:

- La mayoría de contribuyentes, que representan el 45.3% han optado por marcar la alternativa “Nunca”, este promedio porcentual refiere que la mayoría de este grupo de ciudadanos señala que para el periodo 2022 la aplicación de beneficios tributarios ha sido bajo o inexistente, así como tampoco ha habido facilidades de pago y no hubo mayor difusión respecto a los incentivos tributarios como la amnistía tributaria para ese periodo.
- El segundo mayor porcentaje representativo de contribuyentes (31.1%), ha marcado la alternativa correspondiente a “Pocas veces” por lo que este grupo de encuestados dice que en menor medida ha notado la aplicación de incentivos tributarios, Azángaro periodo 2022.
- El tercer porcentaje de contribuyentes (12.07%), ha marcado la alternativa “Frecuentemente” siendo un porcentaje bajo a comparación de los anteriores.

- Por último, el menor porcentaje de los contribuyentes encuestados (10.9%), ha marcado la alternativa “Siempre”.

Según se muestra, la notable mayoría de contribuyentes ha señalado que la aplicación de incentivos tributarios ha sido bajo o nulo para el periodo del año 2022, considerando que no hubo una adecuada difusión de beneficios tributarios y tampoco facilidades de pago que motiven al ciudadano a cumplir con su obligación fiscal.

Aplicación de incentivos tributarios – 2023

Al igual que en el anterior caso, para conocer incentivos tributarios periodo 2023, municipio Azángaro. Los resultados y datos encontrados con este apartado del cuestionario respectivo se muestran e interpretan a continuación:

Tabla 3

Resultados del cuestionario – Incentivos tributarios 2023

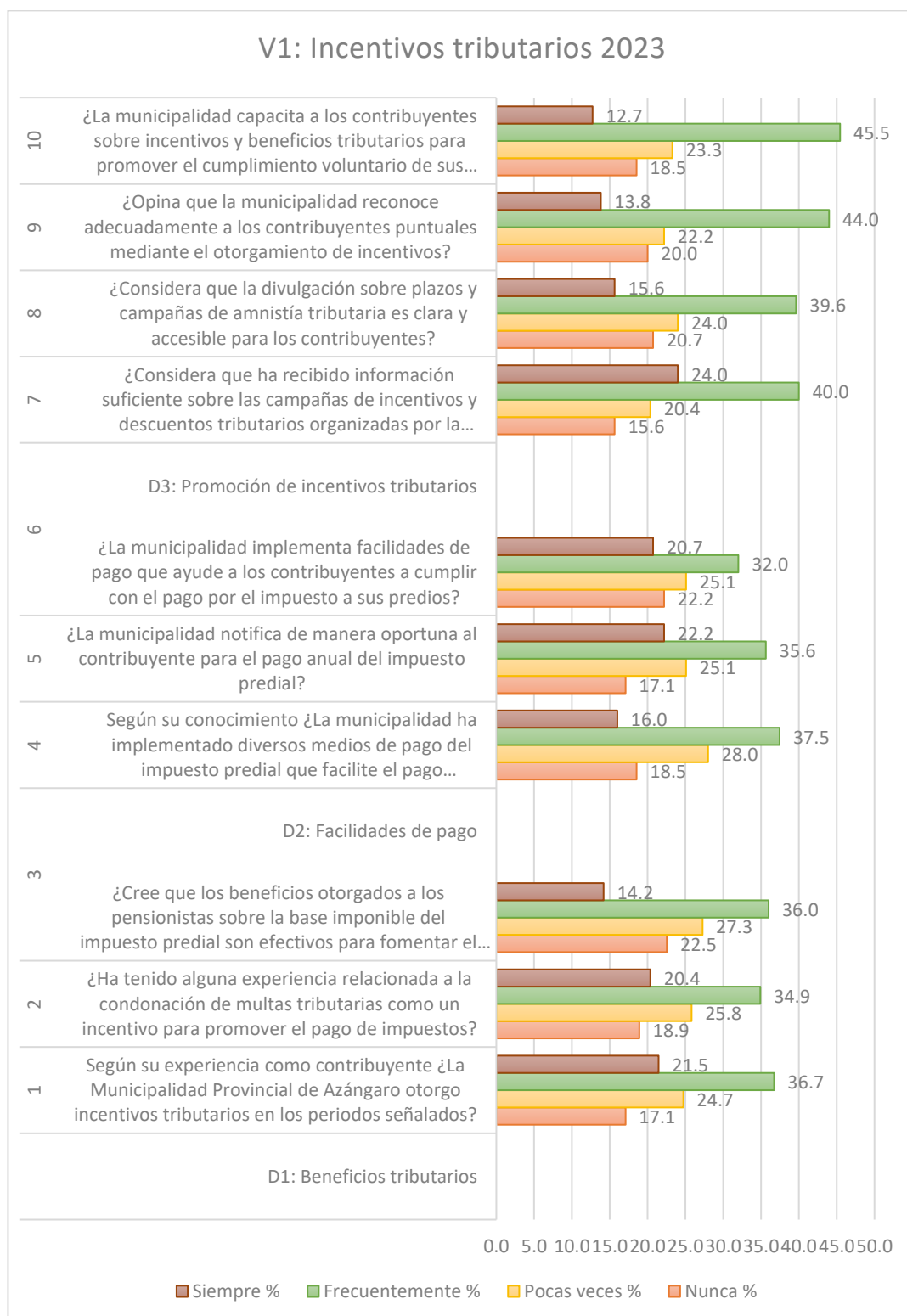
Ítem	INTERROGANTE	Nunca		Pocas veces		Frecuentemente		Siempre	
		Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
D1: Beneficios tributarios									
1	Según su experiencia como contribuyente ¿La Municipalidad Provincial de Azángaro otorga incentivos tributarios en los periodos señalados?	47	17.1	68	24.7	101	36.7	59	21.5
2	¿Ha tenido alguna experiencia relacionada a la condonación de multas tributarias como un incentivo para promover el pago de impuestos?	52	18.9	71	25.8	96	34.9	56	20.4
3	¿Cree que los beneficios otorgados a los pensionistas sobre la base imponible del impuesto predial son efectivos para fomentar el cumplimiento tributario?	62	22.5	75	27.3	99	36.0	39	14.2
D2: Facilidades de pago									
4	Según su conocimiento ¿La municipalidad ha implementado diversos medios de pago del impuesto predial que facilite el pago correspondiente?	51	18.5	77	28.0	103	37.5	44	16.0
5	¿La municipalidad notifica de manera oportuna al contribuyente para el pago anual del impuesto predial?	47	17.1	69	25.1	98	35.6	61	22.2
6	¿La municipalidad implementa facilidades de pago que ayude a los contribuyentes a cumplir con el pago por el impuesto a sus predios?	61	22.2	69	25.1	88	32.0	57	20.7
D3: Promoción de incentivos tributarios									
7	¿Considera que ha recibido información suficiente sobre las campañas de incentivos y descuentos tributarios organizadas por la municipalidad?	43	15.6	56	20.4	110	40.0	66	24.0
8	¿Considera que la divulgación sobre plazos y campañas de amnistía tributaria es clara y	57	20.7	66	24.0	109	39.6	43	15.6

accesible para los contribuyentes?									
9	¿Opina que la municipalidad reconoce adecuadamente a los contribuyentes puntuales mediante el otorgamiento de incentivos?	55	20.0	61	22.2	121	44.0	38	13.8
10	¿La municipalidad capacita a los contribuyentes sobre incentivos y beneficios tributarios para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales?	51	18.5	64	23.3	125	45.5	35	12.7
Promedio		53	19.1	68	24.6	105	38.2	50	18.1

Nota. Resultados cuestionario – Contribuyentes.

Figura 4

Resultados: Incentivos tributarios MPA (2023)



Nota. Representación gráfica – resultados cuestionario a contribuyentes.

INTERPRETACIÓN

Según la Tabla y Figura recopilar la información nivel de aplicación de incentivos tributarios, 2023 municipio de Azángaro tenemos:

Realizado el siguiente análisis, centrado en los principales hallazgos y la interpretación del promedio porcentual de las respuestas obtenidas, en base a ello se tiene como principales resultados que:

- En contraste con el periodo 2022, para el periodo 2023 el mayor porcentaje de contribuyentes (38.2%) han marcado la alternativa “Frecuentemente”, este promedio porcentual refiere que la mayoría de dichos contribuyentes considera que a diferencia del año anterior, para el año 2023 si hubo una mayor frecuencia en cuanto al nivel de aplicación de incentivos tributarios, así como una mejor difusión de las campañas tributarias y la implementación de algunos medios que faciliten el pago de las obligaciones fiscales.
- Seguidamente, el segundo porcentaje mayor de contribuyentes (24.6%), ha marcado la alternativa correspondiente a “Pocas veces” por lo que este grupo de ciudadanos, considera que en menor medida ha notado la aplicación de incentivos tributarios del municipio Azángaro, 2023.
- El tercer grupo de contribuyentes (19.1%), ha marcado la alternativa “Nunca” siendo un porcentaje que aún conserva la idea de que la aplicación de incentivos tributarios es baja en ambos periodos, sin embargo, es un porcentaje menor con respecto a los anteriores.

- Finalmente, el menor porcentaje de los contribuyentes encuestados (18.1%), ha marcado la alternativa “Siempre”.

Como se aprecia en estos resultados, para el periodo 2023 los contribuyentes han notado mejora en la aplicación de incentivos tributarios del municipio de Azángaro, notándose una diferencia estadística con el periodo 2022, debido a que consideran que notaron mayor presencia de beneficios tributarios, así como una mejor promoción de dichos incentivos 2023, incidiendo mejor recaudación del impuesto predial.

6.1.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial

En esta parte, se realiza un análisis del nivel de recaudación alcanzado para los periodos 2022 y 2023, municipio Azángaro. Esta evaluación ha sido evaluada en la modalidad de recaudación mensual de impuesto predial, tomando como fuente de información el Portal de Consulta Amigable (Actualización Mensual) del Ministerio Economía y Finanzas.

Dicha evaluación se hace para los periodos evaluados, los que se muestran por separado a continuación:

Recaudación Impuesto Predial - Municipalidad Azángaro (2022)

Tabla 4

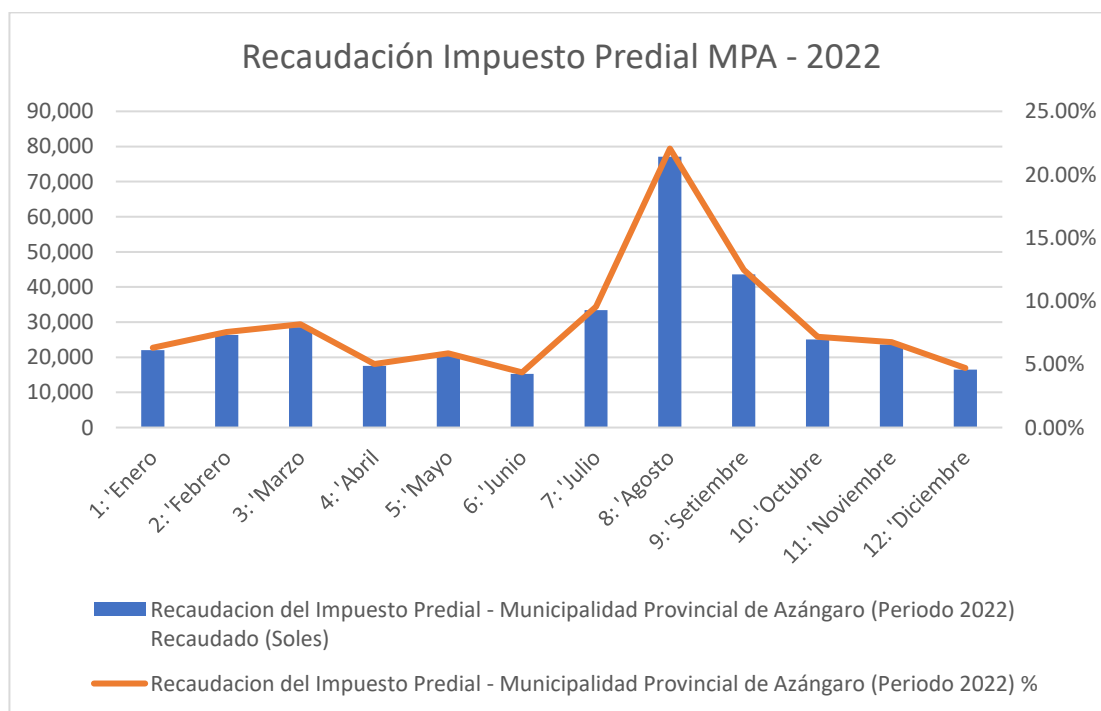
Recaudación del impuesto predial – MPA periodo 2022

Recaudación Impuesto Predial - Municipalidad Azángaro (2022)		
Mes	Recaudado (Soles)	%
1: 'Enero	22,052	6.31%
2: 'Febrero	26,369	7.54%
3: 'Marzo	28,538	8.16%
4: 'Abril	17,579	5.03%
5: 'Mayo	20,531	5.87%
6: 'Junio	15,237	4.36%
7: 'Julio	33,382	9.55%
8: 'Agosto	77,090	22.05%
9: 'Setiembre	43,574	12.47%
10: 'Octubre	25,100	7.18%
11: 'Noviembre	23,614	6.76%
12: 'Diciembre	16,474	4.71%
Total	349,540	100.00%

Nota. Resultados ficha de análisis de datos (Impuesto predial recaudado).

Figura 5

Resultados: Recaudación impuesto predial MPA – 2022



Nota. Representación gráfica – resultados de la ficha de datos.

INTERPRETACIÓN

Tabla y figura observamos recaudación del impuesto predial alcanzado en Azángaro, 2022, encontramos los hallazgos:

- Para este periodo, el ente recaudador (MPA) ha tenido un ingreso de 349,540.00 soles 2022l.
- En agosto registro el mayor monto recaudado, ascendiendo a total de 77,090.00 soles, seguido del mes de setiembre con un monto recaudado de 43,574.00 soles.
- Los meses con menor recaudación fueron junio con 15,237.00 soles y diciembre 16,474.00 soles de recaudación.

Recaudación Impuesto Predial - Municipalidad Azángaro (2023)

Tabla 5

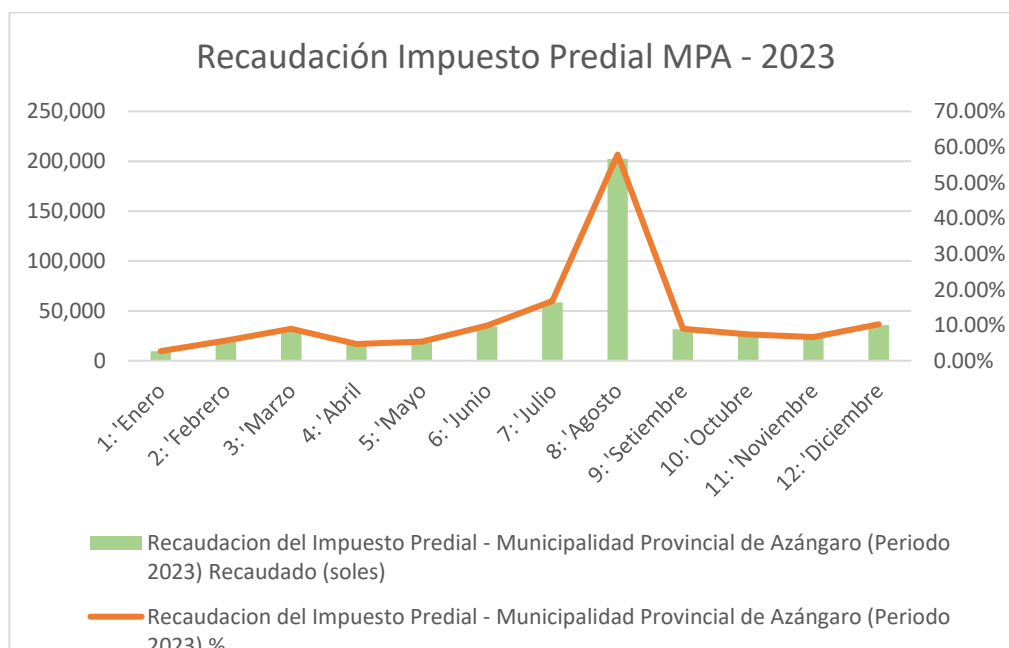
Recaudación del impuesto predial – MPA periodo 2023

Recaudación Impuesto Predial - Municipalidad Azángaro (2023)		
Mes	Recaudado (Soles)	%
1: 'Enero	9,401	2.69%
2: 'Febrero	19,886	5.69%
3: 'Marzo	31,224	8.93%
4: 'Abril	16,463	4.71%
5: 'Mayo	18,825	5.39%
6: 'Junio	34,339	9.82%
7: 'Julio	58,426	16.72%
8: 'Agosto	202,291	57.87%
9: 'Setiembre	31,405	8.98%
10: 'Octubre	25,737	7.36%
11: 'Noviembre	23,322	6.67%
12: 'Diciembre	35,672	10.21%
Total	506,991	145.05%

Nota. Resultados ficha de análisis de datos (Impuesto predial recaudado).

Figura 6

Resultados: Recaudación impuesto predial MPA – 2023



Nota. Representación gráfica – resultados ficha de análisis de datos.

INTERPRETACIÓN

Se muestra la tabla y figura anteriores datos encontrados respecto recaudación del impuesto predial municipio Azángaro, 2023, tenemos el siguiente reporte:

- En contraste con el periodo 2022 – 2023. Municipalidad de Azángaro alcanzó un ingreso de 506,991.00 pagos de los contribuyentes durante 2022.
- Al igual que en el anterior periodo, agosto es el mes que registra el mayor monto de recaudación por impuesto predial, con un total de 202,291.00 soles, asimismo, en segunda posición se encuentra al mes de julio con un total recaudado de 58,426.00 soles.

- Para la observación de la recaudación del impuesto predial fueron el mes de enero con 9,401.00 soles y el mes de abril con 16,463.00 soles de recaudación.

Estos datos corresponde a los periodos 2023 sobre el periodo 2022, debido a que para el año 2022 se había recaudado un total de 349,540.00 soles, siendo bastante menos de lo recaudado el periodo 2023, en donde el monto ascendió a 506,991.00 soles.

Con este hallazgo se puede afirmar que el año 2023 alcanzó recaudación 68.94% de crecimiento en impuestos por dicho concepto.

A continuación, se realiza una comparativa de los meses de mayor recaudación de los periodos evaluados (2022 – 2023)

Tabla 6

Comparativa de recaudación del impuesto predial – MPA periodos 2022 - 2023

Meses de mayor recaudación (2022) (a)		Meses de mayor recaudación (2023) (b)		Índice de crecimiento de recaudación (2022-2023)	
				N (b/a)	%
Agosto	77,090.00	Agosto	202,291.00	2.62	262.41%
Setiembre	43,574.00	Julio	58,426.00	1.34	134.08%
Julio	33,382.00	Diciembre	35,672.00	1.07	106.86%
Marzo	28,538.00	Junio	34,339.00	1.20	120.33%

INTERPRETACIÓN

Según tabla, mes de mayor recaudación alcanzó 2.62% más que 2022, representa crecimiento 262.41% impuesto predial Municipalidad Azángaro.

Segundo mes de mayor recaudación para ambos periodos, se repite un mayor nivel de recaudación para el periodo 2023, habiendo tenido como ingresos por impuesto predial de 1.34 veces más que 2022.

Estos resultados reafirman mayor recaudación impuesto predial obtenido Municipalidad Azángaro 2023 a comparación de 2022, lo cual se vio influenciado por diversos factores, como la aplicación de incentivos tributarios y una adecuada difusión de beneficios tributarios, lo cual se contrastará en el siguiente apartado del estudio.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

La relación de las variables independiente incentivos tributarios y dependiente recaudación del impuesto predial obtenidos mediante el análisis de datos con el apoyo de estadísticas en la Gestión de la Municipalidad de Azángaro Municipalidad en los periodos 2022 y 2023, obedece a la forma del instrumento aplicado para conocer el nivel de relaciones que existen en forma intrínseca entre estas variables de nuestra investigación.

Al realizar el análisis de contrastación de los indicadores de las variables, hemos acudido a la prueba de correlación de Pearson, obteniendo resultados que oscilan entre -1 y 1, nos dan información manifestando que existe correlación positiva donde el comportamiento de las de las dos variables tienden ver en forma proporcional. Mientras tanto, el valor -1 indica correlación negativa, donde los indicadores de las variables muestran tendencia de oscilación en direcciones opuestas también proporcionales. (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018).

En los enunciados de razonamiento específica correspondiente a los indicadores de las dos variables y el equivalente de los resultados obtenidos observamos la comparación estadística de frecuencias con la intervención del acopio de datos reales mediante los instrumentos indica que existe moderadamente cohesión de interdependencia de la gestión municipal Azángaro. Para ello presentamos los datos obtenidos en base a la escala P de Pearson:

- ✓ -0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- ✓ -0.75 = Correlación negativa considerable.
- ✓ -0.50 = Correlación negativa media.
- ✓ -0.25 = Correlación negativa débil.
- ✓ -0.10 = Correlación negativa muy débil.
- ✓ = No existe correlación alguna entre las variables.
- ✓ $+0.10$ = Correlación positiva muy débil.
- ✓ $+0.25$ = Correlación positiva débil.
- ✓ $+0.50$ = Correlación positiva media.
- ✓ $+0.75$ = Correlación positiva considerable.
- ✓ $+0.90$ = Correlación positiva muy fuerte.
- ✓ $+1.00$ = Correlación positiva perfecta

Hipótesis general

- **Ha:** Existe relación positiva aplicación incentivos tributarios nivel de recaudación del impuesto Azángaro, periodos 2022 - 2023.
- **H0:** No presenta relación positiva de la aplicación de incentivos tributarios y nivel de recaudación del impuesto predial, Municipalidad Azángaro, periodos 2022 - 2023.

Tabla 7*Tabla cruzada datos: Incentivos tributarios del impuesto predial*

Incentivos tributarios impuesto predial	Instrumentos			
	V1. Cuestionario a contribuyentes (2023)		V2. Ficha de análisis de datos (Variación en la recaudación)	
	f	%	f	%
Nunca	52.6	19.13	2.62	262.4
Pocas veces	67.6	24.58	1.34	134.08
Frecuentemente	105.0	38.18	1.07	106.86
Siempre	49.8	18.10	1.20	120.33
TOTAL	275	100.0	6.237	623.7

Nota. Tabulación realizada por el investigador**Tabla 8***Prueba de correlación P de Pearson - Hipótesis general*

Correlaciones			
		V1: Incentivos tributarios	V2: Recaudación del impuesto predial
V1: Incentivos tributarios	Correlación de Pearson	1	0,795**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	10	10
V2: Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	0,795**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	10	10

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.25

INTERPRETACIÓN

Previamente indicamos aplicación de la prueba P de Pearson de 0.795, demuestra “Correlación positiva”, se interpreta que existe relación directa entre las variables; es decir, hay una coherencia equivalente en la aplicación de incentivos tributarios y el nivel de recaudación del impuesto predial.

En el caso Municipalidad de Azángaro se ha comprobado estas acciones debido a que se ha encontrado una mayor presencia con facilidades de difusión en el periodo 2023, los que han resultado en un notable incremento de impuesto predial.

Este resultado afirma la relación equitativa de las variables independiente (Incentivos tributarios) y dependiente (Recaudación del impuesto predial) demostrando que ambas variables no pueden funcionar en forma independiente en las acciones de ejecución de proyectos. Por tanto, la hipótesis general planteada es aceptada y rechazamos hipótesis nula.

6.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La interpretación mediante las pruebas de correlaciones y otras fuentes estadísticas de los datos recopilados, los cuales se ha preparado las respectivas tablas de frecuencia, llegamos a la evidencia que el grado de aplicación de incentivos tributarios y nivel de recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Azángaro en la gestión 2022 y 2023 afirmamos relación asimétrica entre ambas variables.

Núñez Silva (2018) estudio “incentivos tributarios en el sector agrícola, provincia de Tungurahua 2015, manifiesta como principal hallazgo que la percepción general entre los agricultores donde los impuestos eran excesivos.

Además, existe preocupación por el retraso de pago de impuestos por falta de comunicación y capacitación a los contribuyentes para cumplir sus obligaciones. Sin embargo, estas percepciones negativas, se reconoció que los incentivos fiscales tenían un impacto directo en el desarrollo del sector agrícola.

No obstante, algunos agricultores expresaron escepticismo debido a la presencia de competencia desleal a nivel nacional y de productos importados por las fronteras, así como por el problema del contrabando.

En última instancia, se aseguró que las estrategias propuestas permitirían que los incentivos tributarios contribuyeran de manera efectiva al desarrollo del sector agrícola en Tungurahua.

Los hallazgos de Zamata Llerena (2023) en su tesis: “impuesto predial, Municipalidad de Cayma, Arequipa 2022”, manifiesta influencia positiva recaudación impuesto predial y aumento para gestión municipio.

Sánchez Delgado (2023) investigación “recaudación del impuesto de predios urbanos, Municipalidad de Chota, 2016-2021” muestra como conclusión existencia de relación altamente significativa según demuestra el coeficiente Rho de Spearman. Por tanto, recomienda mejorar la recaudación del impuesto predial.

Sánchez Panta (2021) trabajo “Incentivos en la promoción de proyectos de investigación, 2015-2019” manifestando relación positiva de incentivos tributarios y la promoción de proyectos (I+D+i).

En la región Puno, Sucaticona Aguilar (2022) en su trabajo “Impacto tributario del impuesto predial, Municipalidad Puno. 2018, 2016 y 2020, concluye manifestando que la modalidad de amnistía tributaria muestra impacto positivo de los contribuyentes ampliar la recaudación del impuesto predial en corto plazo. Existe pedidos de los contribuyentes ampliar largo plazo para cumplir en forma puntual con las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

PRIMERA: La relación entre la aplicación de incentivos tributarios y el nivel de recaudación del impuesto predial, Municipalidad Provincial de Azángaro (2022 - 2023), hemos encontrado coincidencia de ingresos económicos en la aplicación de incentivos tributarios con el enunciado cuando mayor nivel de recaudación mayor la ejecución de proyectos; todo para el beneficio de los contribuyentes y de la municipalidad.

SEGUNDA: En relación con el primer objetivo específico, el nivel de aplicación de incentivos tributarios, Municipalidad de Azángaro (2022 – 2023), con referencia a la promoción de incentivos tributarios, hemos encontrado evidencias de los contribuyentes donde hubo bajo nivel de aplicación de incentivos tributarios en 45.3%, en 2023 percibimos 38.2% señalan alta aplicación de incentivos tributarios.

TERCERA: En razón del segundo objetivo específico, logramos conocer el ingresos por impuesto predial, Azángaro (2022 – 2023), según los datos informativos, se ha obtenido una recaudación de 349,540.00 soles para el año 2022, en el año 2023 ascendió a 506,991.00 soles, notándose un aumento considerable para este periodo, lo que según el índice estadístico aplicado, estaría relacionado con una mayor aplicación de incentivos tributarios en el último periodo evaluado, lo cual incidió para el logro de una mayor recaudación de impuestos prediales.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere que las autoridades nacionales revisen y actualicen periódicamente las políticas y normativas relacionadas con los incentivos tributarios, asegurándose de que estén alineadas con las necesidades actuales de las municipalidades y los contribuyentes. Además, se podría considerar la implementación de incentivos adicionales a nivel nacional que complementen los esfuerzos de las municipalidades en la recaudación del impuesto predial.

SEGUNDA: La Municipalidad Provincial de Azángaro debe continuar promoviendo activamente las facilidades de pago entre los contribuyentes, mediante campañas de información y sensibilización. Además, se sugiere evaluar de forma periódica la efectividad de estos incentivos del impuesto predial.

TERCERA: Se recomienda a los contribuyentes que aprovechen los incentivos y facilidades de pago ofrecidos por la municipalidad, ya que esto no solo puede resultar en ahorros financieros para ellos, sino también en beneficios para la comunidad en términos de inversión en infraestructura y servicios públicos. Además, se sugiere que mantengan un seguimiento regular de las comunicaciones de la municipalidad sobre estos incentivos y estén al tanto de los plazos y condiciones para aprovecharlos plenamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2024). *Beneficios tributarios y donaciones*. Ministerio de Relaciones Exteriores. <http://portal.apci.gob.pe/beneficios/index.html>
- Alárcon Sánchez, A. (2015). *Análisis del impacto de los incentivos tributarios para empresas nuevas acogidas al código de la producción en materia de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3924/1/T1423-MT-Alarcon-Analisis.pdf>
- Araujo Ventura, K. (2013). Viendo más allá de un solo cauce. Política tributaria: incentivos tributarios ¿beneficio o perjuicio? *Revista Ius et Ratio*, 1(2), 140–148. <http://journals.continental.edu.pe/index.php/iusettribunalis/article/view/420/423>
- Barreix, A., & Velayos, F. (2021). *Incentivos tributarios, compromisos internacionales y suficiencia recaudatoria: Otra trilogía imposible*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/incentivos-tributarios-compromisos-internacionales-y-suficiencia-recaudatoria-otra-trilogia>
- Buendía Lara de Trujillo, J., & Caurino Chavesta, M. (2022). *Incentivos Tributarios y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pativilca - 2019* [Universidad Nacional de Barranca]. <https://repositorio.unab.edu.pe/items/06779fc0-9744-4c08-8733-f103d8a46f0a>

- Cabezas Guerrón, M. (2016). *Incidencia de los incentivos tributarios en los niveles de recaudación del impuesto directo a la renta* [Universidad Andina Simón Bolívar].
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4264/1/T1533-MT-Cabezas-Incidencia.pdf>
- Cantoni Rabolini, M. (2009). Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa. *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*, 7.
https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v7_n2_06.htm
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.
- Cutipa Cari, J. (2019). *Incentivos tributarios para reducir la informalidad de la pequeña minería y minería artesanal en base al sistema tributario en la región Puno, 2016-2017* [Universidad Nacional del Altiplano].
https://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/11036/Javier_Isidro_Cutipa_Cari.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Durand Vásquez, P. (2018). *Beneficios e Incentivos Tributarios a Través de la Reducción o Eliminación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas*. Congreso de La República.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/\\$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf)
- Gobierno del Perú. (2024). *El impuesto predial*. Gob.Pe.
<https://www.gob.pe/22036-pagar-el-impuesto-predial?child=14826>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. del P. (2014).

Metodología de la Investigación (Sexta). McGraw - Hill.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Huayna Mendoza, I. (2018). *Los beneficios tributarios y su impacto en la recaudación fiscal del Perú en el 2016* [Universidad San Martín de Porres].

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3095/huayna_min.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Peruano de Economía. (2013). *Aprendiendo Economía: beneficios tributarios*. IPE Perú. <https://www.ipe.org.pe/portal/aprendiendo-economia/>

Ley de Tributación Municipal. (2004). *DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Congreso de La República. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci3n_Municipal.pdf)

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Ediciones de la U.

Núñez Silva, E. (2018). *Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015* [Universidad Técnica de ambato]. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5917/TESIS - EDGAR NÚÑEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, W. (1967). *Dirección el aprendizaje: didáctica moderna* (Universidad

Estatad de Pensilvania (ed.); 2nd ed.). Editorial Universo.

Sánchez Delgado, J. (2023). *Los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de predios urbanos por la Municipalidad Provincial de Chota, 2016-2021* [Universidad Nacional de Cajamarca].
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5803>

Sánchez Panta, J. (2021). *Incentivos tributarios y su incidencia en la promoción de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el Perú durante el periodo 2015-2019* [Universidad Nacional del Callao].
https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6728/IF_SANCHEZ_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sekaran, U., & Bougie, R. (2016). *Research Methods for Business*. John Wiley & Sons Ltd.

Sucaticona Aguilar, V. (2022). *Impacto de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno. Periodo 2018, 2016 y 2020* [Universidad Nacional del Altiplano].
[https://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/18400/Sucaticona_Aguilar_Vony_Goya .pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/18400/Sucaticona_Aguilar_Vony_Goya.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2021). *Orientación SUNAT*. Sunat.Gob.Pe. <https://www.sunat.gob.pe/>

Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). *Código Tributario*.
DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Zamata Llerena, F. (2023). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma, Arequipa 2022*

[Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115948/G](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115948/Guillermo_GJA-SD.pdf?sequence=1)

[uillermo_GJA-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115948/Guillermo_GJA-SD.pdf?sequence=1)

ANEXOS

ANEXO 1 - MATRIZ DEL ESTUDIO

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Instrumentos	Metodología
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo se relaciona la aplicación de incentivos tributarios con el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre aplicación de incentivos tributarios y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023.	HIPÓTESIS GENERAL Existe una relación directa positiva entre la aplicación de incentivos tributarios y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023.	VI: Incentivos tributarios.	- Beneficios tributarios. - Facilidades de pago. - Promoción de incentivos tributarios.	- Cuestionario a ciudadanos. - Ficha de análisis de datos (recaudación) - Revisión documental (antecedentes y marco teórico). - Revisión de fuentes web (datos relevantes de actualidad).	- Método deductivo. - Enfoque cuantitativo. - Diseño No experimental. - Temporalidad: Transeccional. - Alcance: correlaciona. - Tipo: Básico.
PE1: ¿Cuál es el nivel de aplicación de incentivos tributarios por parte de la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023?	OE1: Conocer el nivel de aplicación de incentivos tributarios por parte de la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023.	HE1: Se espera que la aplicación de incentivos tributarios tenga relación estadística significativa con el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro.	VD: Recaudación del impuesto predial.	- Nivel de recaudación impuesto predial – año 2022. - Nivel de recaudación impuesto predial – año 2023.		
PE2: ¿Cuál es el nivel de recaudación de ingresos por concepto de impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023?	OE2: Conocer el nivel de recaudación de ingresos por concepto de impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2022 y 2023.	HE2: Se espera que el nivel de recaudación del impuesto predial esté relacionado significativamente con la aplicación de incentivos tributarios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.				

Nota. Matriz de consistencia del estudio desarrollado.

	para el pago anual del impuesto predial?								
06	¿La municipalidad implementa facilidades de pago que ayude a los contribuyentes a cumplir con el pago por el impuesto a sus predios?								
	D3: Promoción de incentivos tributarios								
07	¿Considera que ha recibido información suficiente sobre las campañas de incentivos y descuentos tributarios organizadas por la municipalidad?								
08	¿Considera que la divulgación sobre plazos y campañas de amnistía tributaria es clara y accesible para los contribuyentes?								
09	¿Opina que la municipalidad reconoce adecuadamente a los contribuyentes puntuales mediante el otorgamiento de incentivos?								
10	¿La municipalidad capacita a los contribuyentes sobre incentivos y beneficios tributarios para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales?								

ANEXO 3 – CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**Instrumento 1. Cuestionario a contribuyentes**

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,903	,953	10

Fuente: SPSS v.25

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 25 - 07 - 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: RONALD JAFFET SUCASACA LARICO

Dirección: JR. HUASCAR 736 - JULIACA

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70075988

Teléfono: 916142300 email: ronaldjaffetsucasaca@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Incentivos tributarios, Recaudación de impuestos, Impuesto predial.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?
1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

- Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

Firma de Autor



huella digital

25 - 07 - 2024

Fecha

